

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**

**CONCURSO PÚBLICO N°020-2021-FSLG/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA**

En el distrito de Querocoto, siendo a las 09:30 horas del día jueves 07 de octubre del 2021, en el salón de actos de las instalaciones del Fondo Social La Granja (FSLG), con domicilio actual en Calle Comercio N° 365 - Distrito de Querocoto, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección de Concurso Público N° 020-2021-FSLG/CS, SEGUNDA CONVOCATORIA, que convoca para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración de FICHA TÉCNICA y EXPEDIENTE TECNICO del Proyecto “AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DEL EMISOR PRINCIPAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA LOCALIDAD DE QUEROCOTO, DISTRITO DE QUEROCOTO – CHOTA -CAJAMARCA”. integrado por:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	C.P.C. Jose Gilmer Perez Zamora	Presidente
02	Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada.	Miembro I
03	Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Diaz	Miembro II

El presidente del Comité de Selección juntamente con sus integrantes, de acuerdo al cronograma estipulado en las bases se da inicio al acto público de verificación de propuestas, contándose con la participación del Señor Juez de Paz del Distrito de Querocoto, Sr. Sergio Cubas Villanueva, identificado con DNI Nro. 27408220 quien da fe de dicho acto.

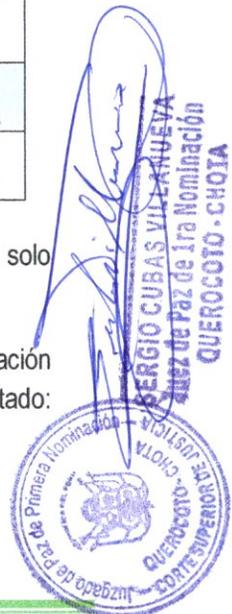
Se indica que, de acuerdo a las bases, en cuanto no haya consultas ni observaciones, las bases quedarán integradas de manera automática.

Acto seguido se verifico los participantes inscritos y se contó con los siguientes datos:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Condición
01	10266815455	CARLOS ALBERTO LINARES VELÁSQUEZ	30- 09-2021 12:18 horas	Presentó propuesta
02	10266887847	EDWAR SAUL JULCAMORO ASCENCIO	01- 10-2021 09:26 horas	Presentó propuesta.
03	20606603801	COHECA SAC	05- 10-2021 09:55 horas	Presentó propuesta

NOTA: La empresa COHECA SAC y EDWAR SAUL JULCAMORO ASCENCIO, presentaron una solo propuesta en CONSORCIO.

Seguidamente, el comité de selección, procede con la verificación de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la propuesta de cada uno de los postores, contándose con el siguiente resultado:



**POSTOR N° 01.- CONSORCIO EL PROGRESO**, conformado por:

N°	PERSONAS NATURALES / JURIDICAS	RUC
01	CARLOS ALBERTO LINARES VELÁSQUEZ	10266815455
02	TERESA DOMITILA VILLANUEVA COTRINA	10266263649

Con representante común del consorcio el Sr. CARLOS ALBERTO LINARES VELÁSQUEZ, **identificado** con DNI N° **26681545**, con domicilio legal común en Pasaje Santa Victoria N° 329 – Barrio la Tulpuna - Cajamarca -Provincia de Cajamarca -Departamento Cajamarca, presentando su propuesta con 234 folios.

En este acto el Señor Juez de Paz, inicia sellando y firmando la propuesta presentada.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
<b>A. DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>	<b>CONSORCIO EL PROGRESO</b>
a) Declaración jurada de datos del postor ( <b>Anexo N°1</b> )	Presentó
b) Declaración Jurada de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento. ( <b>Anexo N°2</b> )	Presentó
c) Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia ( <b>Anexo N°3</b> )	Presentó
d) Declaración Jurada de plazo de elaboración de ficha técnica simplificada y expediente técnico ( <b>Anexo N°4</b> )	Presentó
e) Promesa de Consorcio ( <b>Anexo N°5</b> ) con firmas legalizadas	Presentó
f) El precio de la oferta ( <b>Anexo N°6</b> )	Presentó
g) Cartas de compromiso de personal clave ( <b>Anexo N°8</b> ) con firmas legalizadas	Presentó
h) Experiencia del postor en la especialidad ( <b>Anexo N°9</b> )	Presentó
i) Declaración Jurada de no adeudos a entidades tributarias ( <b>Anexo N°10</b> )	Presentó

El comité de selección verifica que el postor **CONSORCIO EL PROGRESO**, cumple con la presentación de la documentación obligatoria, contenida en las bases del procedimiento de selección, por tal motivo la propuesta del postor adquiere la calidad de **ADMITIDO**.

**POSTOR N° 02.- CONSORCIO SAN LORENZO**, conformado por:

N°	PERSONAS NATURALES / JURIDICAS	RUC
01	EDWAR SAUL JULCAMORO ASCENCIO	10266887847
02	COHECA S.A.C.	20606603801

Con representante común del consorcio el Sr. **HUMBERTO HERRERA CARDOZO** **identificado** con DNI N° **73507760**, con domicilio legal común en Calle María Dolores N° 215 Otr. Cruz del Siglo (La parabólica) Distrito de Chota – Provincia de Chota – Región Cajamarca, presentando su propuesta con 265 folios.

En este acto el Señor Juez de Paz, inicia sellando y firmando la propuesta presentada.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
<b>B. DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>	<b>CONSORCIO SAN LORENZO</b>

*Sergio Cuevas Villanueva*  
**SERGIO CUEVAS VILLANUEVA**  
 Juez de Paz de 1ra Nominación  
 QUEROCOTO - CHOTA



*José Gilmer Pérez Zamora*  
**Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora**  
 Especialista en Logística y Contrataciones (e)

*Milton Arturo Casañeda Sabada*  
**FONDO SOCIAL LA GRANJA**  
 Ing. Milton Arturo Casañeda Sabada  
 ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS

*Ledy del Rosano Tantaleán Díaz*  
**FONDO SOCIAL LA GRANJA**  
 Abg. Ledy del Rosano Tantaleán Díaz  
 ASESOR LEGAL

j) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1)	Presentó
k) Declaración Jurada de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento. (Anexo N°2)	Presentó
l) Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia (Anexo N°3)	Presentó
m) Declaración Jurada de plazo de elaboración de ficha técnica simplificada y expediente técnico (Anexo N°4)	Presentó
n) Promesa de Consorcio (Anexo N°5) con firmas legalizadas	Presentó
o) El precio de la oferta (Anexo N°6)	Presentó
p) Cartas de compromiso de personal clave (Anexo N°8) con firmas legalizadas	Presentó
q) Experiencia del postor en la especialidad (Anexo N°9)	Presentó
r) Declaración Jurada de no adeudos a entidades tributarias (Anexo N°10)	Presentó

El comité de selección verifica que el postor **CONSORCIO SAN LORENZO**, cumple con la presentación de la documentación obligatoria, contenida en las bases del procedimiento de selección, por tal motivo la propuesta del postor adquiere la calidad de **ADMITIDO**.

Resumen de postores Admitidos para la Evaluación, Calificación y Otorgamiento de Buena Pro.

N°	POSTOR	CONDICIÓN
01	CONSORCIO EL PROGRESO	Admitido
02	CONSORCIO SAN LORENZO	Admitido

El presidente del comité de selección señala que se continuará con la etapa subsiguiente de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, en mismo acto privado conforme establece en las bases, en tal sentido se indica que los resultados de la buena pro, serán publicados en la página web de la Entidad

Siendo las 11:00 horas del mismo día se da por concluido el acto público de presentación de propuestas, firman los presentes en señal de conformidad.

  
**Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora**  
 Especialista en Logística y Contrataciones (e)

 FONDO SOCIAL LA GRANJA  
  
 Ing. Militer Arturo Castañeda Sabada  
 ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS

FONDO SOCIAL LA GRANJA  
  
 Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz  
 ASESOR LEGAL



  
**SERGIO CUBAS VILLANUEVA**  
 Juez de Paz de 1ra Nominación  
 QUEROCOTO - CHOTA

  
 DNI 76681545